



Este es el original.

SEDO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.

Extraordin. Lunes 2.º de Mayo de 1757.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, en don de Mayo de mil Setecientos cinquenta y siete. Lo qual el Muy Il.º Sr. D.º Don Juan de Murua celebraron Cas.º extraor. dinario, a saber D.º Joseph de la Peña Muñoz Alcalde mayor de esta d.ª Ciudad por C. M. D.º Juan.º Rocamora, D.º Juan.º Fontes, D.º Juan Merano, D.º Luis Menchón, D.º Genoviano Taxanona, D.º Juan.º Montijo, D.º Diego Pareja, D.º Gaspar de Peña, y D.º Pasqual de Aguado Rex.ºes.

3

Exendo Lorenzo Alonso Molina, Lorenzo Proxo, Antonio Castillo, Antonio Tuero, y Alberto Ponce Duran.

Car.º Comisario q.º v.º en ausencia de Anedondo.

La Ciudad nombra por Comisario p.º q.º v.º en ausencia de Miguel Anedondo Carrioná, Alcalde del Crimen de la Real Chanc.ª de Granada, q.º se está esperando, p.º hacer la p.ª en el Pleito sobre el reglamento de Aguas, q.º sigue este Ayuntamiento, con el de Orihuela, su Cas.º obsequioso, y otros particulares. Alor vent.º D.º Juan Antonio Navarro, D.º Pedro Corrao, D.º Gaspar de Peña, y D.º Ramon Mereguer Rex.ºes. Y acordó q.º los gastos q.º se ofiescan en porante casa, a este Cavallero, y demás q.º ovinca p.º su contentio, los supla el Mayorazgo, con orden de qualquiera de d.ªs Cavalleros Comisarios, y formada q.º sea la relacion q.º los contenga, se traiga p.º librando.

De la Peña

Ante Nos: Pedro Fax.º Calderon Juan Marescoti

